



ANEXO 4

Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos

Chetumal, Quintana Roo a 23 de abril de 2025

“2025. Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Quintana Roo”.

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
P R E S E N T E

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36, tercer párrafo de los *LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO*, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de **\$ 395.99 (Trescientos noventa y cinco pesos 99/100 M.N.)**, derivadas de la comisión que me fue encomendada, con motivo para levantar Última Acta Parcial de visita domiciliaria de impuestos estatales, que se llevó a cabo el día 22 de abril del año en curso, en la localidad de Xul-Ha, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, en los términos que se detallan a continuación.

No. de oficio de comisión: SEFIPLAN/SATQ/DG/DEAF/DAFZS/0314/2025	
Monto total otorgado	Monto equivalente al 100%
\$ 395.99	\$ 395.99

Desglose de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos		
Fecha	Concepto	Importe del Gasto
22 de abril de 2025	Consumo de pollo asado	275.00
22 de abril de 2025	Consumo de 2 aguas naturales	50.99
22 de abril de 2025	Consumo de 2 aguas de frutas	70.00
		\$ 395.99

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que en la zona rural denominada localidad Xul-Ha, ubicada en Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, no se localizaron establecimientos comerciales con expedición de comprobantes fiscales digitales.

ATENTAMENTE

AUTORIZÓ

Emmanuel Benito Cabrera Pérez

Mtro. Ricardo Román Sánchez Hau

Auditor Fiscal

Director de Auditoría Fiscal Zona Sur